



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0054 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **19 FEB. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 053-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 06-2012-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 031-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Construcciones y Maquinarias del Sur, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental IC-107 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 – Progresiva 3+200 Pontón La Achirana Distrito Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica"

Que, mediante Carta N° 004-2013-CVLA/MRCP, de fecha 29 de Enero del 2,013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y propone la conformación del Comité de Recepción de la misma

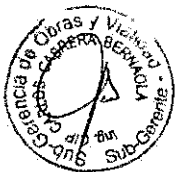
Que, mediante Informe N° 089-2013-SGO, de fecha 01 de Febrero del 2013, la Sub Obras indica que el Supervisor, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 053-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	<b>Mejoramiento de Carretera Departamental IC-107 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 – Progresiva 3+200 Pontón La Achirana Distrito Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica</b>
CONTRATISTA	:	Construcciones y Maquinarias del Sur





COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente	:	Ing. CIP Nicasio Herminio Pillohuaman Flores
Miembro	:	Ing. CIP Luis Cáceres Calderón
Miembro	:	Ing. CIP José Emmanuel Nuñez Seferino

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Construcciones y Maquinarias del Sur, representado por Johny Edwin Morales Herrea con domicilio legal según contrato en la Av. Andromeda N° 153 Urb. Matelini, Distrito Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARCELO LOPEZ BALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL